

Asunción, 02 de Septiembre de 2021.-

N.P. N° 434/2021.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2455/2021, de fecha 31 de Agosto de 2021, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 67 VIVIENDAS EN LA COLONIA PASO REAL, DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", Expediente Administrativo N° 10022/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial de la Colonia Paso Real.
- Planos y mapas de ubicación de la Colonia Paso Real.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 56 (cincuenta y seis) fojas.


ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YA
Presidenta del INDERT



Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MUVH"
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 17575-21 A

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTR
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Solicitante:

INDERT

Concepto:

REMITE NOTIA N.P. Nº 434-21 REF.

APROBACION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA

Usuario
JOAQUIN PRO

Fecha/Hora de Registro
05/09/21 10:51

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."